

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-13343 del 29 de diciembre de 2021

Bogotá D.C., 07 de enero de 2022

Radicado No. 2-2022-137

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta No. 8 de reunión del 14 de diciembre de 2020 sesión extraordinaria no presencial del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación la cual inició el 26 de abril de 2021.

Que el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados en el concepto técnico la cual inició el 26 de abril de 2021. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 08 de septiembre de 2021.

Que el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 08 de septiembre de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de noviembre de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-13343 del 29 de diciembre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2022.

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador
de Documentos*